

## PROCEDIMIENTO Y PÓLIZA DE ADMISIÓN

---

### PÓLIZA:

Cada una de las referencias que es presentada a un representante del programa de Cuidados de Crianza Temporal debe ser evaluada totalmente para determinar cual ubicación, si alguna, serviría mejor al bienestar del cliente. Los procedimientos de admisión incluirán una valoración de pre-admisión, necesidades y plan de servicio, evaluación médica y acuerdo de admisión.

### RAZON FUNDAMENTAL:

Para mejor utilizar servicios apropiadamente.

### PROCEDIMIENTO:

#### A. Valoración de pre-admisión

La identificación y la evaluación de un cliente para admisión al programa de familia de crianza comienza con una remisión escrita o llamada de teléfono al representante de una agencia de colocación totalmente calificada como servicios de beneficencia social o salud mental de condado. La información de remisión incluirá:

1. Razón para remisión al programa de familia de crianza
2. Historial de familia y de colocación
3. Historial medico
4. Historial educativa
5. Evaluaciones clínicas/archivos
6. Estado legal corriente (dependiente de tribunal, voluntario, salud mental conservatorio)

Esta información será utilizada para completar un estudio social de la situación total del cliente para determinar lo que servirá mejor para su beneficencia social última.

#### B. Un cliente es aceptable en el programa de familia de crianza basado en los siguientes criterios:

1. Un niño entre los años de 0-21.
2. Las alternativas para la colocación fuera de casa han sido explorados/agotadas.
3. Un niño cuyos problemas de conducta/emocionales requieren cuidado especializado, pero no es tan severo para requerir el tratamiento residencial.
4. Un niño que es transciendo de la hospitalización psiquiátrica u otro programa de tratamiento residencial.
5. Un niño cuyas necesidades físicas, sociales y emocionales pueden ser encontradas por el uso exclusivo de familias de crianza de la agencia.
6. Ningún niño será negada la aceptación debido al credo, color, religión o ascendencia nacional.
7. Los niños de la misma familia serán colocados juntos siempre que es posible a menos que haya sido determinado que esto no es beneficioso.

8. La selección de una familia de crianza para un niño particular estará basada sobre la consideración de salud total del cliente, necesidades educativas, religiosas, recreacionales, sociales y emocionales y que bien la familia de crianza puede encontrar necesidades del cliente y potencialidades.

### C. Plan de Servicio

A la aceptación, un plan de servicio para cada cliente será desarrollado. Este plan de servicio será desarrollado por el trabajador social, en la consulta con el agente de colocación, psicólogo consultor y clínico.

El plan de caso incluirá una declaración de necesidades, objetivos mensurables, proyectos específicos y marcos de tiempo. El plan de caso será examinado cada mes. Un informe formal estará listo cada tres meses.

### D. Evaluación médica/cuidado:

El programa de familia de crianza proporcionará la asistencia médica preventiva y remediadora adecuada por un médico calificado o por una clínica médica organizada para proporcionar el servicio médico necesario. La asistencia médica proporcionada incluirá:

1. Examen físico completo.
2. Tratamiento incitador de estados físicos remediadores.
3. Pruebas laboratorios necesarios e inmunizaciones.
4. Inmunización de niños más de 6 meses de edad contra difteria, inmunización de niños menos de 6 años de edad contra tos ferina.
5. La provisión para la prueba de tuberculina o rayo X de pecho para cada cliente y provisión para nariz y cultura de garganta y pruebas apropiadas para la enfermedad venérea cuando indicado.
6. Para niños, siguiendo la supervisión médica, para niños mayores y adultos, examen físico al menos anualmente o más a menudo como recomendado por el médico del cliente o cuando la condición del cliente indica.
7. Cuidado en caso de enfermedad o accidente, incluso provisión para asistencia médica y hospitalización como requerida.
8. Los exámenes dentales semestrales seguidos de tratamiento necesario y arreglos ortodoncias como requerido.
9. La continuación de observación del progreso del cliente y discusión con el médico de cualquier desviación para condiciones satisfactorias.

---

Firma de Padre de Recursos

Fecha

---

Firma de Padre de Recursos

Fecha